RESOLUCIÓN N° 2259 – Rectorado 09 – NOVIEMBRE – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "PC CENTER DE SILVIO E. AVALOS SÁNCHEZ B. Y PROVIN DE FÉLIX EDGARDO CANO GIRALA" PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2010 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y PRODUCTOS DE PAPEL (PAC N° 205.256), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

VISTO: El **Llamado N° 29/2010 – Adquisición de Tóner para Impresoras y Productos de Papel (PAC N° 205.256)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la modalidad de Contratación Directa, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente N° 329.310;

CONSIDERANDO: **Que**, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 08 de Noviembre de 2.010, han presentado sus ofertas para el Llamado Nº 29/2010 – ADQUISICIÓN DE DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y PRODUCTOS DE PAPEL, las siguientes firmas: PC CENTER de Silvio E. Avalos Sánchez B., DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, DISTRIBUIDORA O & R S.R.L., PROVIN de Félix Edgardo Cano Girala

Que, realizada la presentación pertinente y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, según Dictamen de Evaluación de la Contratación Directa Nº 29/2010 – ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y PRODUCTOS DE PAPEL (PAC N° 205.256) de fecha de 08 de Noviembre de 2010, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:
Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 28/2010 para la ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y PRODUCTOS DE PAPEL, citando las siguientes ofertas cuyos precios totales se detallan en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto ofertado Lote 1 Guaraníes IVA Incluido	Monto ofertado Lote 2 Guaraníes IVA Incluido
PC Center de Silvio E. Avalos Sánchez	**19.169.000**	**21.168.000**
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	**19.700.000**	**21.426.500**
Distribuidora O & R S.R.L.	**No cotiza**	**21.190.710**
PROVIN de Félix Edgardo Cano Girala	**23.735.140**	**20.416.410**

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:
1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 2254 – Rectorado 09 – NOVIEMBRE – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "PC CENTER DE SILVIO E. AVALOS SÁNCHEZ B. Y PROVIN DE FÉLIX EDGARDO CANO GIRALA" PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2010 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y PRODUCTOS DE PAPEL (PAC N° 205.256), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

- PC CENTER de Silvio E. Avalos Sánchez B.
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante para los Lotes 1 y 2.

- DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante para el Lote 1.
  En el Lote 2 Ítem 2, la Planilla de Precios del Formulario de Carta/Oferta no está debidamente completada, se visualiza que no se aclara la marca y procedencia del bien ofertado. Por tanto, este Comité considera eliminar la oferta de esta empresa en el Lote 2, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, ya que el Formulario de Carta/Oferta no se encuentra debidamente completado.

- Distribuidora O & R S.R.L.
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante para los Lotes 1 y 2.

- PROVIN de Félix Edgardo Cano Girala.
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante para los Lotes 1 y 2.

2- Aspecto Económico
Conforme al Artículo N° 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen del 50% de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza, llegando a la siguiente conclusión:

El Comité de Evaluación, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para este procedimiento de contratación, considera reducir la cantidad inicialmente solicitadas en el ítem 2 del LOTE 2 el cual queda de la siguiente manera:

Prof. Lic. Sindulfo Garcia Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Luis González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 7254 – Rectorado 09 – NOVIEMBRE – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "PC CENTER DE SILVIO E. AVALOS SÁNCHEZ B. Y PROVIN DE FÉLIX EDGARDO CANO GIRALA" PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2010 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y PRODUCTOS DE PAPEL (PAC N° 205.256), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

Lote 2, Ítem 2: 139 (ciento treinta y nueve) Resmas de papel de 500 hojas tamaño carta.
Las cantidades a adquirir de los demás ítems no sufren modificación teniendo en cuenta lo previsto en la Nota de Invitación.
Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 29 / 2010 – ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y PRODUCTOS DE PAPEL, recomienda:

- ADJUDICAR a la empresa PC CENTER de Silvio E. Avalos Sánchez B. con RUC N° 611817-8, el Lote 1 del procedimiento a Contratación Directa Nº 29/2010 para la Adquisición de Tóner para Impresoras y Productos de Papel, por un monto máximo de Gs. 19.169.000.- (Guaraníes diecinueve millones ciento sesenta y nueve mil), al ser declarada en el LOTE 1 como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

- ADJUDICAR a la empresa PROVIN de Félix Edgardo Cano Girala con RUC N° 1355004-7, el Lote 2 del procedimiento a Contratación Directa Nº 29/2010 para la Adquisición de Tóner para Impresoras y Productos de Papel, por un monto máximo de Gs. 19.452.561.- (Guaraníes diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y uno), al ser declarada en el LOTE 2 como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** a la empresa **PC CENTER de Silvio E. Avalos Sánchez B.** con **RUC N° 611817-8,** el **Lote 1** del procedimiento a Contratación Directa Nº 29/2010 para la Adquisición de Tóner para Impresoras y Productos de Papel, por un monto máximo de **Gs. 19.169.000.- (Guaraníes diecinueve millones ciento sesenta y nueve mil) IVA Incluido, al ser declarada en el LOTE 1 como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante** para la

Prof. Lic. Sinduffo García Benítez
Secretario General
UNVES

Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 1254 – Rectorado 09 – NOVIEMBRE – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "PC CENTER DE SILVIO E. AVALOS SÁNCHEZ B. Y PROVIN DE FÉLIX EDGARDO CANO GIRALA" PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2010 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y PRODUCTOS DE PAPEL (PAC N° 205.256), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

presente contratación conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 2° **ADJUDICAR** a la empresa **PROVIN de Félix Edgardo Cano Girala** con **RUC N° 1355004-7,** el Lote 2 del procedimiento a Contratación Directa Nº 29/2010 para la Adquisición de Tóner para Impresoras y Productos de Papel, por un monto máximo de **Gs. 19.452.561.- (Guaraníes diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y uno) IVA Incluido, al ser declarada en el LOTE 2 como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante** para la presente contratación conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 3° **Imputar** la erogación emergente del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, y del Artículo 2° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 330 Adquisición de Productos de Papel y Cartón.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ante mí

Lic. Singulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo